



2020

Solicitud para subsidio a vecinos

Solicitud y directrices en línea: www.cityofmadison.com/dpced/planning/neighborhood-grants/1576/

ANTES de completar esta solicitud, revise las Directrices para subsidios. Escriba a mano, complete la solicitud en línea o prepare y presente un video corto por YouTube que describa el proyecto. El video debe ser de 5 minutos o menos; no se aceptarán los videos más largos. Las directrices y la solicitud en línea están en: www.cityofmadison.com/dpced/planning/neighborhood-grants/1576/. Las solicitudes y los videos por YouTube se deben enviar a más tardar el 2 de marzo de 2020 a las 4:30 p. m. a Linda Horvath, Planning Division, 215 Martin Luther King, Jr. Blvd. P.O. Box 2985, Madison WI 53701-2985, o en lhorvath@cityofmadison.com

Organización solicitante: _____ Persona de contacto: _____ Dirección: _____

Código postal: _____ Teléfono (de día): _____ Correo electrónico: _____

Nombre del proyecto: _____

1. Alcance/Calidad/Creatividad/Preparación del proyecto Describa el proyecto y la creatividad, seguido de las tareas, resultados o productos, partes responsables y fechas de conclusión de tareas. *525 palabras o menos (0-35 puntos)* Se puede adjuntar más información a esta solicitud y puede incluir planes del lugar, dibujos del diseño, ejemplos de fotos, etc. También se puede enviar la documentación por correo electrónico a Linda Horvath en lhorvath@cityofmadison.com

2. Beneficio para la comunidad. ¿Qué problemas se tratarán y qué soluciones creativas y factibles se están proponiendo? ¿Cómo beneficiará el proyecto a todo el barrio? *325 palabras o menos (0-25 puntos)*

Envíe la solicitud en línea en www.cityofmadison.com/dpced/planning/neighborhood-grants/1576/ por escrito a mano, o prepare un video (5 minutos o menos) y envíe la solicitud por correo electrónico, personalmente o por correo para que llegue antes del 2 de marzo de 2020 a las 4:30 p. m. a Linda Horvath, Planning Division, 215 Martin Luther King, Jr. Blvd. P.O. Box 2985, Madison WI 53701-2985, o en lhorvath@cityofmadison.com



2020

Solicitud para subsidio a vecinos

Solicitud y directrices en línea: www.cityofmadison.com/dpced/planning/neighborhood-grants/1576/

3. Participación del barrio. ¿Cómo involucrará al barrio, a la comunidad comercial y a las personas de distintas edades, orígenes étnicos, razas e ingresos? ¿Cómo asumirán los residentes las funciones de liderazgo o desarrollarán nuevas competencias? ¿Se crearán nuevas colaboraciones con otros barrios, grupos basados en la comunidad o entidades privadas o públicas? *225 palabras o menos (0-25 puntos)*

4. Congruencia con las políticas y los planes adoptados. Describa cómo implementará este proyecto las recomendaciones de un plan del barrio que ya está adoptado y cómo concuerda con las políticas de la ciudad. *Comuníquese con Linda Horvath llamando al 608-267-1131 o en lhorvath@cityofmadison.com si necesita ayuda con este asunto. 225 palabras o menos (0-15 puntos)*

Presupuesto

A. Costos del proyecto

- 1) _____ \$ _____
 - 2) _____ \$ _____
 - 3) _____ \$ _____
 - 4) _____ \$ _____
 - 5) _____ \$ _____
- Total: \$ _____

B. Dinero del proyecto

- 1) Solicitud para subvención del barrio \$ _____
 - 2) Dinero del barrio \$ _____
 - 3) Dinero de otras fuentes \$ _____
- Total: \$ _____

C. Horas de voluntarios y otras contribuciones

- 1) Horas de voluntarios propuestas (hr.)
Hr. x \$20/hr. _____ \$ _____
 - 2) Bienes o servicios donados o en especie
(descríbalos o incluya la cantidad en \$) _____ \$ _____
- Total: \$ _____

Comprensión del programa

He leído las Directrices del programa de subvenciones y esta solicitud cumple los requisitos establecidos.

Firma del solicitante: _____ Nombre y organización: _____

No discriminación sobre la base de discapacidad: El solicitante deberá cumplir la Sección 39.05 del Reglamento General de Madison (Madison General Ordinances), No discriminación sobre la base de discapacidad, en los programas y actividades con ayuda de la ciudad. Según la Sección 39.05(7) del Reglamento General de Madison, no se dará ninguna asistencia financiera de la ciudad, a menos que el solicitante o el beneficiario entreguen una Garantía de cumplimiento de la Sección 39.05 antes de dar la asistencia financiera de la ciudad. El solicitante por este medio afirma lo siguiente: El solicitante garantiza y certifica que cumplirá la Sección 39.05 del Reglamento General de Madison, titulada "No discriminación sobre la base de discapacidad en las instalaciones de la ciudad ni en los programas y actividades con ayuda de la ciudad", y acepta garantizar que cualquier subcontratista que participe en este acuerdo cumpla con la Sección 39.05, donde corresponda, incluyendo a todas las acciones prohibidas según la Sección 39.05(4), del Reglamento General de Madison.